

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SCT, MEDIANTE CAPUFE, Y LA SHCP A RECONSIDERAR Y REDUCIR EL AJUSTE TARIFARIO QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA LAS PLAZAS DE COBRO DE LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA LIZBETH MATA LOZANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, Lizbeth Mata Lozano, diputada de la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que otorga el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración de esta soberanía, punto de acuerdo por el que se realiza un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de Caminos y Puentes Federales y Servicios Conexos, y a la Secretaría de Hacienda y crédito Público para que, en el marco de sus atribuciones, se reconsidere y se reduzca el ajuste tarifario que entró en vigor el 7 de septiembre del presente año, el cual fue aplicado a las plazas de cobro de la autopista Tijuana-Ensenada, en el estado de Baja California, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Las carreteras de Baja California unen los principales destinos de la entidad y conducen hasta el punto más meridional de la península. Dichas carreteras de Baja California guían a destinos turísticos muy importantes, y además conectan la península con el resto del país, así como con Estados Unidos.

Este sistema de infraestructura carretera tiene una importancia vital no sólo para el estado sino para el país. Aproximadamente el 80 por ciento del turismo en nuestra entidad federativa se desplaza vía terrestre y el intenso flujo transfronterizo de vehículos ligeros y de carga se conectan con el importante sistema carretero del sur de California, lo que fomenta el flujo de mercancías, vehículos y personas. De este modo, la infraestructura carretera impacta de manera directa en la economía de los ciudadanos.

Actualmente en Baja California existen 4 autopistas de cuota, los cuales son el tramo Centinela-Rumorosa; La Rumorosa-Tecate; Tecate-Tijuana; Tijuana-Ensenada.¹ La mayoría de los tramos de estas autopistas son administrados por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), a excepción del tramo de Tecate-Tijuana y el de Mexicali la Rumorosa que es administrado por Fiarum, un fideicomiso estatal.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, también conocida como Capufe, es un organismo descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto administrar y explotar, mediante concesión, caminos y puentes federales a cargo del organismo; llevar a cabo la conservación, reconstrucción y mejoramiento de los mismos y participar en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación en la materia.²

Por lo tanto, en Baja California, Capufe es la encargada de la administración de las carreteras de la Rumorosa-Tecate y Tijuana Ensenada, las cuales se dividen en diversos tramos carreteros (con varias casetas de cobro). La Rumorosa-Tecate se divide en La Rumorosa-Tecate, El Hongo-Tecate y la Rumorosa-El Hongo. Tijuana-Ensenada se divide en Tijuana-Rosarito, Rosarito-La Misión, La Misión-Corredor 2000 y La Misión-Ensenada.³

Por ello, el comunicado realizado por Caminos y Puentes Federales (Capufe) el 6 de septiembre pasado, donde se anunció que a partir de las 00:01 horas del 7 de septiembre del presente año, las tarifas de 37 autopistas y libramientos, así como 3 puentes nacionales e internacionales en la red de caminos y puentes concesionados sufrirían modificaciones a la alza, despertó preocupación e inconformidad en la población en general.

Desafortunadamente, entre los aumentos anunciados se encuentran las casetas de cobro de la carretera Tijuana-Ensenada, la cual abarca 4 casetas de cobro que afectan al bolsillo de los ensenadenses y de todos los bajacalifornianos. Esta carretera ha sido afectada constantemente con sus aumentos, por lo que ahora sumando las 4 casetas, un automovilista podría pagar hasta \$112 solo para trasladarse de Ensenada a Tijuana.

Desde noviembre de 2016, las cuotas de peaje en las carreteras concesionadas a Capufe en Baja California han aumentado en distintos porcentajes, desde un 4 hasta un 9 por ciento. Siendo sorprendidos los usuarios, ya que en ocasiones no han dado aviso previo de que aumentarán los costos. En 2016, el tramo de la autopista Tijuana-Ensenada fue la que registró un mayor incremento, de 3 pesos, justo cuando se llevaban a cabo distintas obras de reparación debido a que se seguían presentando desperfectos en la vialidad y se buscaba evitar que colapsara de nuevo un tramo de la carretera como sucedió el 28 de diciembre del 2013.

Posteriormente, en julio de 2017, se registró un aumento en la vigencia de las tarifas de peaje en las carreteras federales de la entidad. Los puntos de peaje de Capufe ubicados en Playas de Rosarito y Playas de Tijuana, ambos por la carretera escénica, registraron incremento en las tarifas de vehículos y camiones. El aumento fue de 32 a 33 pesos.

No conformes con los aumentos ya realizados en 2017, el pasado 24 de enero del presente, nuevamente el costo de las casetas de peaje aumentó, de conformidad a lo que anunció CAPUFE. Las tarifas aumentaron en un promedio de 4.2 por ciento y se aplicarán al 44 por ciento de las carreteras de cuota de todo el país, siendo de las más afectadas las de Baja California. Unas de las autopistas con mayor aumento fue la carretera Tijuana-Ensenada, con una variación de 4.1 por ciento.

Con el comunicado de Capufe señalando el aumento de las tarifas de cobro de peaje a partir del 7 de septiembre, en la carretera Tijuana-Ensenada queda de la siguiente manera:⁴

Es vergonzoso que se tenga ese tipo de acciones en un estado que ha sido tan dañado por diversas acciones y reformas, como fue en su momento la homologación del IVA en la frontera con el resto del país, el impuesto a las gasolinas que ha afectado tanto a la economía de los bajacalifornianos. Y más aun vergonzoso que al día de hoy, se han emitido diversos estudios en los que se señala que México tiene uno de los costos por kilómetro más altos del mundo; un ejemplo de ello, es la investigación del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados en 2004, denominada “Análisis comparativo de tarifas en autopistas concesionadas: los casos de Argentina, Brasil, España y México”.⁵

Por lo tanto, mediante el presente punto de acuerdo se pretende exhortar a exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de Caminos y Puentes Federales y Servicios Conexos, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el marco de sus atribuciones, se reconsidere y se reduzca el ajuste tarifario que entró en vigor el 7 de septiembre del presente año, el cual fue aplicado a las plazas de cobro de la autopista Tijuana-Ensenada, en el estado de Baja California.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de Caminos y Puentes Federales y Servicios Conexos, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el marco de sus atribuciones, se reconsidere y se reduzca el ajuste tarifario que entró en vigor el 7 de septiembre del presente año, el cual fue aplicado a las plazas de cobro de la autopista Tijuana-Ensenada, en el estado de Baja California.

Notas

1 http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGST/Datos-Viales-2014/02_BAJA_CALIFORNIA.pdf

2 Véase:

http://www.capufe.gob.mx/site/wwwCapufe/menuitem.faa49f3_3cce2875b07034bd7316d8a0c/index.html

3 <http://www.capufe.gob.mx/portal/wwwCapufe/ParaViajar/Tarifas/TARIFAS-VI GENTES-2017.pdf>

4 Véase <http://www.capufe.gob.mx/portal/wwwCapufe/ParaViajar/Tarifas/TARIFAS-VI GENTES.pdf>

5 Véase documento publicado por CESOP.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2018.

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)